



**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOME (HUELVA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2.019	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA URGENTE	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

- Doña MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ.

Concejales:

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.
- Don VICTOR DOMINGUEZ FERNANDEZ.
- Doña ROSARIO MARIA BLANCO SUTILO
- Don. RAFAEL GOMEZ SANCHEZ
- Don TOMAS BLANCO SUTILO.

Secretaria Interventora:

- Doña M.^a ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

Ausentes:

-- Don JUAN PÉREZ BANDA

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 14 de Febrero de 2019, siendo las diez horas y bajo la Presidencia de D^a. María Ángeles Carbajo Domínguez Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6TULK5NIR3Z6EC2PXVDYQAG4	Fecha	21/02/2019 09:59:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV6TULK5NIR3Z6EC2PXVDYQAG4	Página	1/3





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por la Alcaldesa se informa que en el Boja nº. 12 de 18 de enero de 2019 se ha publicado la la Orden de 14 de enero de 2019 de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, la cual se pensaba que iba destinada a rehabilitación de edificios de uso colectivo, pero también va destinada a la rehabilitación de todo tipo de viviendas, y siendo requisito aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias, es por lo que al terminar el plazo de solicitud de adhesión el próximo lunes 18 de febrero, se ha convocado este pleno extraordinario y urgente.

Se procede a votar por los asistentes al pleno sobre la urgencia de la sesión, que queda aprobada por unanimidad (seis votos a favor)

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES Y DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS, EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. (Boja nº. 12 de 18 de enero de 2019)


Visto que en en el Boja nº. 12 de 18 de enero de 2019 se ha publicado la la Orden de 14 de enero de 2019 de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, y siendo requisito aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias

A la vista de lo expuesto se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV6TULK5NIR3Z6EC2PXVDYQAG4	Fecha	21/02/2019 09:59:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV6TULK5NIR3Z6EC2PXVDYQAG4	Página	2/3





**AYUNTAMIENTO
DE
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME
(HUELVA)**

PRIMERO. Aprobar la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé, para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias, en virtud de la Orden de 14 de enero de 2019 de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. (Boja nº. 12 de 18 de enero de 2019).

SEGUNDO.- Asumir las condiciones y obligaciones de las entidades colaboradoras establecidas en las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobadas por la presente Orden.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho fuese necesario para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Sometido a votación el presente punto del Orden del día queda aprobado por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor).

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sr^a Alcaldesa levanta la Sesión a las diez treinta horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sr^a. Alcaldesa, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria Interventora del SAT
de la Diputación de Huelva,

Fdo: María Ángeles Carbajo Domínguez

Fdo: M^a Angeles Domínguez Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV6TULK5NIR3Z6EC2PXVDYQAG4	Fecha	21/02/2019 09:59:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV6TULK5NIR3Z6EC2PXVDYQAG4	Página	3/3

